

Plan Estratégico 2020-2022 del Real Patronato sobre Discapacidad



ANEXO



Índice

1. Fundamentación. ¿Por qué un Plan Estratégico?.....	3
1.1. Marco jurídico.	3
1.2. Proceso de elaboración del Plan Estratégico de Actuación del RPD.....	6
2. Diagnóstico de situación: Análisis DAFO	8
3. Misión, visión y valores.....	10
4. Funciones del Real Patronato: objetivos estratégicos	11
5. Líneas estratégicas	12
5.1. I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad	13
5.2. Capacitación y desarrollo profesional	14
5.3. Concienciación social	14
5.4. Cooperación institucional	14
6. Actuaciones y calendarización.....	16
6.1. Actuaciones de I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad.....	16
6.2. Actuaciones de capacitación y desarrollo profesional.....	19
6.3. Actuaciones de concienciación social	21
6.4. Actuaciones de cooperación institucional	23
7. Estrategia de comunicación y difusión.	24
8. Evaluación del Plan Estratégico. Indicadores de seguimiento.....	25
8.1. Indicadores de la LE de I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad	26
8.2. Indicadores de la LE de capacitación y desarrollo profesional	31
8.3. Indicadores de la LE de concienciación social.....	33
8.4. Indicadores de la LE de cooperación institucional.....	36
ANEXO I. Presupuesto 2019	38
ANEXO II. FICHA RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PLAN	42

1. Fundamentación. ¿Por qué un Plan Estratégico?

Desde el Real Patronato sobre Discapacidad se ha elaborado un Plan Estratégico de Actuación que oriente el trabajo del organismo para los próximos años. Para su realización, se ha contado con el apoyo y asesoramiento del equipo técnico del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD), uno de los centros asesores de este organismo autónomo.

La planificación estratégica es un método de planificación que nos permite generar un marco global de actuación a corto, medio y largo plazo que asegure la coherencia de las actuaciones que se desarrollan en relación con los fines del organismo.

Para la elaboración de este Plan Estratégico de Actuación 2020-2022 se ha tenido en cuenta la normativa en vigor que define las obligaciones de los organismos públicos de la Administración General del Estado, y en particular la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, cuyo artículo 85 establece que “todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán (...) con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente.”

Este Plan Estratégico de Actuación a su vez se fundamenta e inspira en los principios y fines tanto de la normativa internacional y estatal en materia de discapacidad, en particular de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas*, como en la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, concretada en los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, en los cuales, bien de forma explícita o implícita, se tiene en cuenta la inclusión social de las personas con discapacidad a todos los niveles.

El Plan Estratégico, de carácter trienal, se verá acompañado por un Plan de Actuación anual que desarrollará y especificará el alcance de las actuaciones que se definen en el presente Plan para el año que corresponda.

1.1. Marco jurídico.

Creado por Real Decreto 1023/1976, de 9 de abril, el Real Patronato de Educación Especial, posteriores disposiciones introdujeron modificaciones en su ámbito de actuación y en su estructura orgánica.

Especialmente, la promulgación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, incidió sobre las actuaciones del Real Patronato, requiriendo la adaptación de su organización y funciones al objeto de conseguir una mayor

adecuación tanto a los objetivos de colaboración, cooperación e intercambio entre los distintos ámbitos, como a las principales áreas de la política de prevención y de atención a las personas con minusvalía que define la ley. A tal efecto, se dictó el Real Decreto 1475/1986, de 11 de julio, por el que se reestructura el Real Patronato, que pasa a denominarse, en su virtud, Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

La promulgación de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, aconsejó modificar la regulación del Real Patronato, mediante el Real Decreto 2021/1997, de 26 de diciembre, que lo transformó en órgano colegiado de la Administración General del Estado

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, fiscales, administrativas de medidas y del orden social, crea, en su artículo 57 el Real Patronato sobre Discapacidad, configurándolo como un organismo autónomo de los previstos en el artículo 45 y siguientes de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Este organismo sucede al Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía en el ejercicio de sus funciones, que a su vez sucedió al Real Patronato de Educación Especial, regulado en el Decreto 1023/1976, de 9 de abril.

El apartado 3 del artículo 57, citado, recoge sus funciones actuales, que son:

“1. Promover la aplicación de los ideales humanísticos, los conocimientos científicos y los desarrollos técnicos al perfeccionamiento de las acciones públicas y privadas sobre discapacidad en los campos de:

a) La prevención de deficiencias.

b) Las disciplinas y especialidades relacionadas con el diagnóstico, la rehabilitación y la inserción social.

c) La equiparación de oportunidades.

d) La asistencia y tutela.

2. Facilitar, dentro del ámbito definido en el apartado anterior, el intercambio y la colaboración entre las distintas Administraciones públicas, así como entre éstas y el sector privado, tanto en el plano nacional como en el internacional.

3. Prestar apoyos a organismos, entidades, especialistas y promotores en materia de estudios, investigación y desarrollo, información, documentación y formación.

4. Emitir dictámenes técnicos y recomendaciones sobre las materias propias de su ámbito de actuación.”

Mediante Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, se aprobó el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, que contiene la actual regulación.

En su artículo 2 recoge los fines del organismo, señalando:

“El Real Patronato sobre Discapacidad tiene por fines la realización de acciones coordinadas para la promoción y mejora de los derechos de las personas con discapacidad, así como de su desarrollo personal, consideración social y mejora de la prevención de las discapacidades y la promoción de políticas, estrategias, planes y programas sobre la discapacidad.”

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 le atribuye las siguientes:

“1. Promover la aplicación de la perspectiva de derechos humanos, de los ideales humanísticos, los conocimientos científicos y los desarrollos técnicos al perfeccionamiento de las acciones públicas y privadas sobre discapacidad en los campos de:

a) La prevención de deficiencias.

b) Las disciplinas y especialidades relacionadas con el diagnóstico, la rehabilitación y la inserción social.

c) La igualdad de oportunidades.

d) La promoción de apoyos para la toma libre de decisiones.

2. Facilitar, dentro del ámbito definido en el apartado anterior, el intercambio y la colaboración entre las distintas Administraciones públicas, así como entre éstas y el sector privado y asociativo, tanto en el plano nacional como en el internacional.

3. Prestar apoyos a organismos, entidades, especialistas y promotores en materia de estudios, investigación y desarrollo, información, documentación y formación.

4. Emitir dictámenes técnicos y recomendaciones sobre las materias propias de su ámbito de actuación.

5. Desarrollar actividades como órgano técnico de encuentro, reflexión, debate y, en su caso, propuesta, de las Administraciones Públicas, la sociedad civil relacionada con la discapacidad, incluidas las asociaciones y fundaciones, el mundo académico e investigador y el empresarial, a fin de ayudar a orientar las políticas, estrategias, planes, programas y acciones relativas a las personas con discapacidad y a sus familias y la inclusión social de éstas y sus familias, ello sin perjuicio de las funciones que desarrolla el Consejo Nacional de la Discapacidad.

6. Tener en cuenta singularmente la perspectiva de género, así como la atención a otros factores que junto con la discapacidad generan exclusión múltiple, con especial atención hacia la infancia con discapacidad.

7. Difundir y promover el más amplio conocimiento de la discapacidad, principalmente desde el enfoque de los derechos humanos y en concreto conforme a lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas.

8. Fomentar mediante los Premios Reina Sofía sobre Discapacidad la prevención de la discapacidad así como la promoción de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.”

1.2. Proceso de elaboración del Plan Estratégico de Actuación del RPD

Para el diseño del Plan Estratégico de Actuación del RPD se han establecido diferentes niveles de participación que han implicado tanto al personal del Real Patronato sobre Discapacidad como a representantes de la Dirección General de Políticas de Discapacidad y a otros actores de la Administración. Se prevé que, en el desarrollo del propio Plan, se establezcan contactos con entidades privadas que tienen relación con las actuaciones que viene desarrollando en los últimos años.

- **Grupo motor:** compuesto por el equipo directivo del Real Patronato y contando con la dinamización del personal del CEDD, ha realizado una serie de reuniones durante el proceso de elaboración del Plan y trabajado conjuntamente en el documento definitivo.
- **Grupo de trabajo y validación:** se convocó a una reunión el pasado viernes 31 de mayo en el Real Patronato, a la que asistió tanto el personal del organismo, como las directoras de sus centros asesores (Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción, CESyA, y del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, CNLSE) y varios funcionarios de la Dirección General de Políticas de Discapacidad invitados expresamente a la reunión, donde se pudieron intercambiar ideas, sugerencias y propuestas para la planificación de la actividad del organismo, particularmente en relación con el análisis de la situación actual del organismo (análisis DAFO) como con el marco estratégico de actuación (estableciendo de forma colaborativa la misión, visión y valores). Para su dinamización, por parte del CEDD, se desarrollaron diferentes técnicas que promueven la participación en igualdad de condiciones de todos los asistentes a la reunión. Posteriormente se ha realizado una devolución de los resultados de la reunión para que las personas participantes pudieran realizar aportaciones al documento.

En el paso posterior, se pretende la reunión de un grupo consultivo como tercer nivel de participación, que se establecerá con representantes de

entidades del sector y/o que cuentan con algún tipo de colaboración con el RPD, incluidos departamentos de la Administración Pública, con la finalidad de conocer valoraciones y sugerencias acerca de las áreas de actuación del RPD, a través de la aplicación de un cuestionario Delphi.

El trabajo se desarrolló en **cuatro fases**:

- Establecimiento del marco estratégico: misión, visión y valores.
- Definición del Plan de general (funciones -objetivos-, líneas estratégicas).
- Delimitación y descripción de actuaciones y temporalización.
- Diseño de indicadores de evaluación y resultados esperados.

2. Diagnóstico de situación: Análisis DAFO

En la reunión celebrada el 31 de mayo en la sede del Real Patronato se realizó un análisis DAFO participativo. El análisis DAFO es una técnica que permite analizar la realidad del organismo, tanto interna como externa, en cuatro dimensiones: debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.

Las *debilidades* serían todos aquellos aspectos internos que limitan o reducen la capacidad de trabajo del organismo y que deben ser controlados para avanzar.

Las *amenazas* son todos los factores del entorno que pueden dificultar nuestro trabajo o reducir su efectividad.

Las *fortalezas* comprenderían las capacidades, los recursos y conocimientos propios que favorecen el desarrollo de nuestro trabajo.

Las *oportunidades* serían todas aquellas realidades externas que pueden favorecer el desarrollo de nuestra actividad.

Identificando y consensuando estos factores se pueden plantear las actuaciones precisas que permitan dar respuesta a las debilidades y amenazas existentes, así como a consolidar las fortalezas de la organización y aprovechar las oportunidades existentes en el entorno.

En la sesión de trabajo realizada se identificaron las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

a) Debilidades:

Entre las debilidades se destacaron el escaso personal; la duplicidad de funciones o bien su indefinición; la descoordinación entre los diferentes departamentos o áreas; el exceso de gestiones meramente administrativas; la dispersión de las actividades; el hecho de llevar demasiado tiempo inactiva la web del Real Patronato (hoy día de nuevo activa en la URL <http://www.rpdiscapacidad.gob.es/>), o la escasa presencia en los medios, entre otras, si bien algunas de ellas no dependen directamente del funcionamiento del organismo sino que están más relacionadas con las obligaciones jurídicas relacionadas con su condición de organismo autónomo.

b) Amenazas:

Entre las amenazas señaladas, se podían distinguir aquellas de carácter económico, otras de raíz política y las relacionadas con el control externo como organismo público que dejaba poco margen de maniobra para algunas cuestiones. Así, explícitamente se señalan la crisis económica y la escasez de recursos económicos y su distribución; la falta de personal tanto dentro del Real Patronato como en el conjunto de la

Administración General del Estado (que dificulta la llegada de personal nuevo al organismo); la inestabilidad política y la politización en las últimas etapas de los organismos y la administración del Estado (que no permite trabajar con la suficiente autonomía); las trabas burocráticas; las duplicidades con otros órganos o entidades públicas y privadas, etc.

c) Fortalezas:

Entre las fortalezas destacan la historia, trayectoria y reputación del organismo que redundan positivamente en la experiencia adquirida y el trabajo consolidado; el papel de la Casa Real en el mismo y la presencia de la Reina como Presidenta de Honor de su Consejo, lo que le fortalece institucionalmente; el papel y referencia de los centros asesores (CEDD, CESYA y CNLSE); el compromiso del equipo profesional; el reconocimiento del sector social de la discapacidad; la colaboración público-privada y el papel integrador del Real Patronato en dicha colaboración, etc.

d) Oportunidades:

Con respecto a las oportunidades existentes en el entorno que pueden impulsar las actuaciones del organismo, encontramos entre otras una potente legislación definida y ambiciosa en materia de discapacidad tanto a nivel estatal como a nivel europeo e internacional; la visión consensuada de la discapacidad por parte de la sociedad, así como el relativo consenso político en torno a la misma; la participación y alianzas con un tercer sector muy activo y demandante (lo que también genera retos); las nuevas tecnologías para la accesibilidad; así como el propio diseño de este Plan Estratégico (como momento de oportunidad para redefinirse), etc.

3. Misión, visión y valores.

Misión

El Real Patronato sobre Discapacidad es un organismo autónomo de la Administración General del Estado cuya **misión** es promover la inclusión social según la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad:

- Generando y transfiriendo conocimiento,
- Cooperando institucionalmente con otros organismos y entidades públicas y privadas,
- Concienciando a la sociedad.

Visión

La visión de futuro del Real Patronato sobre Discapacidad es la de constituirse en un organismo de referencia en materia de discapacidad al servicio de la sociedad.

Valores

En el desarrollo del trabajo del Real Patronato sobre Discapacidad sobresalen unos valores éticos en tres niveles: en relación con el propio funcionamiento interno, en relación con los deberes y obligaciones en tanto que organismo de la Administración Pública y en relación con aquellos valores sociales trascendentes, consolidados y comúnmente aceptados en nuestra sociedad.

A) Valores de funcionamiento interno

- Profesionalidad, dedicación y compromiso
- Eficiencia en la utilización de los recursos
- Liderazgo, responsabilidad y honestidad
- Concienciación y formación en discapacidad por parte del personal

B) Valores en tanto que organismo público

- Transparencia
- Independencia
- Transversalidad (en relación con la discapacidad)

C) Valores sociales

- (Respeto a la) Diversidad
- Inclusión e igualdad
- Concienciación social
- Sostenibilidad

4. Funciones del Real Patronato: objetivos estratégicos

De acuerdo con la misión, visión y valores establecidos se plantea la modificación de las funciones del Real Patronato sobre Discapacidad, lo cual implicaría un cambio en el propio Estatuto del Real Patronato.

Funciones

El Real Patronato sobre Discapacidad desarrollará las siguientes funciones, que en el marco de este Plan se comprenden como **objetivos estratégicos** de actuación:

1. Producir, recopilar, transferir y difundir el conocimiento científico-técnico aplicado en materia de discapacidad mediante la cooperación con organismos, entidades, especialistas, universidades y otros promotores de I+D+i.
2. Promover la formación, la capacitación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en las áreas de investigación, innovación y emprendimiento.
3. Desarrollar programas y actuaciones de sensibilización y concienciación social en materia de discapacidad y accesibilidad, reconociendo y promocionando buenas prácticas y políticas innovadoras que desarrollen tanto administraciones públicas como entidades privadas.
4. Facilitar el intercambio y colaboración en materia de discapacidad entre los distintos niveles de la Administración Pública, así como con el tercer sector de la discapacidad y otras entidades privadas.

5. Líneas estratégicas

Las funciones, en tanto que objetivos estratégicos, tendrían su correspondencia en las siguientes Líneas Estratégicas, las cuales a su vez comprenden diferentes actuaciones coherentes con las funciones del organismo:

- LE 1: I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad
- LE 2: Capacitación y desarrollo profesional
- LE 3: Concienciación social
- LE 4: Cooperación institucional

Funciones – objetivos estratégicos	Líneas estratégicas (LE)
1. Producir, recopilar, transferir y difundir el conocimiento científico-técnico aplicado en materia de discapacidad mediante la cooperación con organismos, entidades, especialistas, universidades y otros promotores de I+D+i.	<i>LE 1: I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad</i>
2. Promover la formación, la capacitación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en las áreas de investigación, innovación y emprendimiento.	<i>LE 2: Capacitación y desarrollo profesional</i>
3. Desarrollar programas y actuaciones de sensibilización y concienciación social en materia de discapacidad y accesibilidad, reconociendo y promocionando buenas prácticas y políticas innovadoras que desarrollen tanto administraciones públicas como entidades privadas.	<i>LE 3: Concienciación social</i>
4. Facilitar el intercambio y colaboración en materia de discapacidad entre los distintos niveles de la Administración Pública, así como con el tercer sector de la discapacidad y otras entidades privadas.	<i>LE 4: Cooperación institucional</i>

De acuerdo con dicho planteamiento, las líneas estratégicas de actuación se articularían y desarrollarían de manera coherente y coordinada entre ellas, dando respuesta así a los fines del organismo, en cooperación con otros organismos públicos y entidades privadas.

Figura 1: Líneas estratégicas de actuación del Real Patronato



5.1. I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad

Se pretende, en línea con el papel ya desarrollado por el Real Patronato a través del CEDD, de los centros asesores (CESyA y CNLSE), así como mediante la labor de investigación y estudios realizada por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), estar a la vanguardia en la producción del conocimiento en materia de discapacidad, su gestión y su divulgación, en cooperación con el tercer sector y con otros organismos y entidades dedicados a la I+D+i.

También se contará para ello con las *Comisiones de expertos*, que debatirán e identificarán tanto las temáticas más relevantes como los aspectos más innovadores en dicha gestión del conocimiento, si bien la labor fundamental de estas comisiones será la de transferir ese conocimiento a las prácticas y políticas, planteando propuestas innovadoras en el diseño e implementación de las políticas sobre discapacidad.

A partir del conocimiento generado, se tratará de realizar transferencias de ese conocimiento en materia de discapacidad, tanto en las actuaciones propias de la materia como en aquellas en las que de forma transversal se ha de tener en cuenta la variable discapacidad. El organismo, fundamentalmente a través de las Comisiones de Expertos y la elaboración de estudios propios, se encargará de identificar y diseñar acciones innovadoras que puedan ser transferidas a la planificación y a la actuación sobre discapacidad de la Administración General del Estado, de otros niveles de la

Administración y del propio tercer sector de la discapacidad o, incluso, del ámbito empresarial.

5.2. **Capacitación y desarrollo profesional**

Fundamentalmente mediante el Programa Reina Letizia para la Inclusión se trabajará en la formación y capacitación de las personas con discapacidad para garantizar su inclusión sociolaboral en sectores productivos de alto valor añadido relacionados con la investigación, la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo el propio papel de las personas con discapacidad como agentes activos en la producción de conocimiento y el desarrollo de programas y políticas innovadoras en esta materia, tanto desde el ámbito público como el privado.

5.3. **Concienciación social**

Como organismo de referencia en la gestión y difusión del conocimiento así como en el diseño y la identificación de buenas prácticas y políticas innovadoras en diferentes materias relacionadas con la discapacidad (inclusión social, prevención, inclusión laboral, accesibilidad, etc.), se desarrollarían diferentes acciones para divulgar, reconocer y promocionar buenas prácticas y políticas innovadoras en materia de discapacidad y accesibilidad que desarrollen tanto administraciones públicas como entidades privadas, principalmente a través de los Premios Reina Letizia sobre Discapacidad en sus diferentes modalidades.

Asimismo, a partir del conocimiento científico y técnico generado y en consonancia con los valores y principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU se promoverían, en colaboración con otros agentes públicos o privados, programas, planes o campañas de información, formación, sensibilización y concienciación social sobre discapacidad que permitan transmitir una imagen social positiva de las personas con discapacidad y traten de reducir y eliminar prejuicios y estereotipos sobre la misma. A ello contribuirá especialmente la suscripción de distintos convenios.

5.4. **Cooperación institucional**

El Real Patronato puede convertirse en un organismo de referencia y de apoyo para otras Administraciones –autonómica y local, así como para otros departamentos de la Administración Central–, entidades sociales o fundaciones del ámbito privado, a la hora de transferir, difundir y diseñar de forma conjunta políticas innovadoras y buenas prácticas en materia de discapacidad, que puedan ser replicables o inspirar nuevas políticas y programas en los diferentes niveles administrativos así como en las

entidades del tercer sector. En ese sentido, esta línea estratégica sería transversal al resto, ya que en todas las líneas anteriores la cooperación institucional ha de ser objeto preferente de las actuaciones que se diseñen y se implementen.

6. Actuaciones y calendarización

A continuación se presentan, por cada línea estratégica expuesta en el apartado anterior, las actuaciones previstas en este Plan Estratégico para cumplir con las funciones (objetivos estratégicos) del organismo y su temporalización.

6.1. Actuaciones de I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad

Línea Estratégica 1: I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad			
Función/ Objetivo estratégico: <i>Producir, recopilar, transferir y difundir el conocimiento científico-técnico aplicado en materia de discapacidad mediante la cooperación con organismos, entidades, especialistas, universidades y otros promotores de I+D+i.</i>			
Actuaciones	Temporalización		
	2020	2021	2022
Desarrollo del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA) para el fomento, investigación, desarrollo e innovación en la accesibilidad a los medios audiovisuales a través de los servicios de subtitulado y audiodescripción.			
Desarrollo del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD) en tareas de documentación, información, gestión del conocimiento, análisis y asesoramiento técnico al Real Patronato.			
Fomento, difusión e investigación de la Lengua de Signos Española mediante el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE)			
Desarrollo del Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) como instrumento técnico para la investigación en materia de discapacidad.			

Línea Estratégica 1: I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad			
Función/ Objetivo estratégico:			
<i>Producir, recopilar, transferir y difundir el conocimiento científico-técnico aplicado en materia de discapacidad mediante la cooperación con organismos, entidades, especialistas, universidades y otros promotores de I+D+i.</i>			
Actuaciones	Temporalización		
	2020	2021	2022
Publicación anual del <i>Informe Olivenza</i> sobre la situación de las personas con discapacidad en España, a través del OED.			
Edición de la Revista Española de Discapacidad (REDIS)			
Mantenimiento y actualización del Repositorio Iberoamericano sobre Discapacidad (RIBERDIS)			
Creación de un sistema de datos estadísticos e indicadores sobre discapacidad.			
Desarrollo de estudios sectoriales anuales en temáticas de especial relevancia en la materia.			
Ejecución del programa editorial anual que publique y difunda los trabajos y estudios de mayor relevancia realizados por el Real Patronato y sus centros asociados.			
Puesta en marcha y actualización de las Comisiones de expertos del RP en aquellas áreas temáticas que se consideren relevantes.			
Elaboración de dictámenes, recomendaciones y dossiers por parte de las Comisiones que sirvan de referencia en el diseño de nuevas normas y políticas sobre discapacidad o en las que ésta sea transversal.			

Línea Estratégica 1: I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad			
Función/ Objetivo estratégico:			
<i>Producir, recopilar, transferir y difundir el conocimiento científico-técnico aplicado en materia de discapacidad mediante la cooperación con organismos, entidades, especialistas, universidades y otros promotores de I+D+i.</i>			
Actuaciones	Temporalización		
	2020	2021	2022
Colaboración en el diseño, planificación y evaluación de las políticas, programas y servicios relacionados con la discapacidad, junto a la Dirección General de Políticas de Discapacidad y las administraciones pertinentes.			

6.2. Actuaciones de capacitación y desarrollo profesional

Línea Estratégica 2: Capacitación y desarrollo profesional			
Función/ Objetivo estratégico: <i>Promover la formación, la capacitación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en las áreas de investigación, innovación y emprendimiento.</i>			
Actuaciones	Temporalización		
	2020	2021	2022
Ayudas para productos de apoyo y necesidades técnicas en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.			
Ayudas para la asistencia técnica y personal de apoyo para la formación y mejora de las condiciones educativas de las personas con discapacidad en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.			
Ayudas para la realización de estudios universitarios, grado, postgrado y máster en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.			
Ayudas para la realización de tesis doctorales en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.			
Ayudas para la movilidad internacional en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.			
Ayudas para la movilidad nacional en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.			
Ayudas para la adquisición de competencias lingüísticas en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.			

Línea Estratégica 2: Capacitación y desarrollo profesional			
Función/ Objetivo estratégico: <i>Promover la formación, la capacitación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en las áreas de investigación, innovación y emprendimiento.</i>			
Actuaciones	Temporalización		
	2020	2021	2022
Ayudas para la investigación postdoctoral en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.			
Ayudas para los deportistas de alta competición (paralímpicos) en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.			
Ayudas para el emprendimiento en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.			

6.3. Actuaciones de concienciación social

Línea Estratégica 3: Concienciación social			
Función/ Objetivo estratégico:			
<i>Desarrollar programas y actuaciones de sensibilización y concienciación social en materia de discapacidad y accesibilidad, reconociendo y promocionando buenas prácticas y políticas innovadoras que desarrollen tanto administraciones públicas como entidades privadas.</i>			
Actuaciones	Temporalización		
	2020	2021	2022
Convocatoria y concesión de los Premios Reina Letizia.			
Creación de un banco de experiencias innovadoras y buenas prácticas internacionales en materia de discapacidad.			
Creación de un banco de buenas prácticas municipales relacionadas con la accesibilidad y la discapacidad.			
Celebración de congresos, jornadas y seminarios que presenten buenas prácticas y experiencias innovadoras de investigación en discapacidad.			
Suscripción de Convenios y protocolos de actuación			
Programación de jornadas de sensibilización con fundaciones privadas del ámbito de los medios de comunicación, con el CERMI y otras entidades sociales.			
Publicación y difusión de la Guía de Estilo sobre discapacidad para los profesionales de los medios de comunicación.			

Línea Estratégica 3: <i>Concienciación social</i>			
Función/ Objetivo estratégico:			
<i>Desarrollar programas y actuaciones de sensibilización y concienciación social en materia de discapacidad y accesibilidad, reconociendo y promocionando buenas prácticas y políticas innovadoras que desarrollen tanto administraciones públicas como entidades privadas.</i>			
Actuaciones	Temporalización		
	2020	2021	2022
Web del Real Patronato como herramienta para la difusión de actuaciones en materia de discapacidad, en particular aquellas relacionadas con la concienciación y la transmisión de una imagen social positiva.			
Boletín del Real Patronato como herramienta para la difusión de actuaciones en materia de discapacidad, en particular aquellas relacionadas con la concienciación y la transmisión de una imagen social positiva.			

6.4. Actuaciones de cooperación institucional

Línea Estratégica 4: Cooperación institucional			
Función/ Objetivo estratégico: <i>Facilitar el intercambio y colaboración en materia de discapacidad entre los distintos niveles de la Administración Pública, así como con el tercer sector de la discapacidad.</i>			
Actuaciones	Temporalización		
	2020	2021	2022
Dinamización y revitalización del Consejo del Real Patronato como consejo rector del organismo.			
Establecimiento de reuniones periódicas con los responsables de discapacidad de las diferentes Comunidades Autónomas para compartir experiencias e impulsar actuaciones conjuntas.			
Realización de encuentros y networking entre entidades sociales de la discapacidad, entidades privadas y entidades públicas			
Establecimiento de convenios de colaboración con administraciones y entidades no lucrativas para impulsar proyectos dirigidos a la mejora de la inclusión social de las personas con discapacidad.			
Apoyo y cooperación con otros departamentos de la Administración para garantizar la transversalidad de la discapacidad y la accesibilidad en las leyes, las políticas y actuaciones, así como en las contrataciones y adquisiciones realizadas por la Administración Central.			

7. Estrategia de comunicación y difusión.

El Plan Estratégico del Real Patronato sobre Discapacidad pretende reforzar las funciones y la misión del Real Patronato y, por tanto, reforzar su identidad y presencia como organismo público en materia de discapacidad. En ese sentido, este Plan Estratégico supone la renovación del perfil corporativo y, por tanto, se ha de implementar una estrategia de comunicación y difusión orientada a realzar su 'imagen de marca', así como los valores y trayectoria que consoliden al Real Patronato como institución de referencia en esta materia.

La información relativa al Plan Estratégico de Actuación del Real Patronato sobre Discapacidad se incluirá en los contenidos de la página web del organismo, en el apartado de Organización Institucional, con el fin de que pueda estar disponible para todos los usuarios y para la ciudadanía en general, así como para dar cumplimiento a los imperativos legales sobre transparencia y comunicación institucional. También se podrá dar a conocer y difundir mediante otros medios (notas de prensa, redes sociales, etc.). El Boletín del Real Patronato, electrónico y con carácter mensual, también será una herramienta fundamental para difundir el Plan y dar a conocer las actuaciones previstas en el mismo.

Además, para la difusión efectiva del presente Plan entre los agentes interesados, se diseñarán diferentes acciones de comunicación y materiales específicos del Plan: folletos resumen, adaptaciones a lectura fácil, etc. Se contempla también la difusión de una manera ágil, accesible y sencilla en la página web institucional de los principales contenidos del presente Plan.

Asimismo, desde el momento de su aprobación, todas las acciones de comunicación (planificación de las acciones, elaboración de materiales de prensa, etc.), así como las relativas a la difusión a través de la página web y redes sociales se planificarán de acuerdo con la misión y objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Actuación y, en particular, con aquellas actuaciones orientadas a la concienciación y sensibilización social y la transmisión de una imagen social positiva de las personas con discapacidad.

En este sentido, el plan será, además de objeto de acciones de comunicación específicas cuando sea aprobado, un instrumento fundamental que guíe desde ese momento en adelante las decisiones sobre la planificación de las acciones de comunicación del organismo y su posterior ejecución.

8. Evaluación del Plan Estratégico. Indicadores de seguimiento.

De cara a evaluar el alcance de este Plan Estratégico de Actuaciones 2020-2022 y poder analizar en qué medida se están cumpliendo los objetivos estratégicos previstos y las funciones encomendadas al Real Patronato con las actuaciones diseñadas se va a establecer un sistema de evaluación que analice tanto cuantitativamente como de forma cualitativa el cumplimiento y ejecución de las actuaciones previstas así como el alcance y resultados de las mismas, intentando detectar las dificultades que puedan existir en el desarrollo del Plan y plantear soluciones o alternativas que ayuden a cumplir los objetivos previstos.

Dicha evaluación se realizará de forma continua a lo largo de los tres años de ejecución del Plan Estratégico, estableciéndose la elaboración de **informes anuales** para analizar el grado de cumplimiento de la programación prevista en cada Plan de Actuación anual, estudiar las posibles desviaciones y dificultades y plantear modificaciones y mejoras de cara al Plan de actuación del año siguiente.

En 2023, una vez haya concluido el período de ejecución del Plan, se realizará un **Informe final de evaluación** que analice el conjunto del Plan Estratégico en todo el período de ejecución.

Tanto en los informes anuales como en el informe final se analizará tanto el grado de cumplimiento de cada actividad como el nivel de desarrollo de cada línea estratégica mediante una ficha resumen del Plan (ver Anexo II).

Para analizar el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el presente Plan Estratégico, se ha establecido una serie de indicadores por cada actuación que midan de la manera más ajustada posible los resultados alcanzados. Para ello, en cada **Plan de actuación anual se establecerán para el año en cuestión los resultados esperados de cada una de las actuaciones previstas.**

A continuación se presenta la relación de actuaciones e indicadores de seguimiento para cada una de las líneas estratégicas que configura el Plan.

8.1. Indicadores de la LE de I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad

Línea estratégica 1: I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad	
Actuaciones	Indicadores
Desarrollo del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA) para el fomento, investigación, desarrollo e innovación en la accesibilidad a los medios audiovisuales a través de los servicios de subtitulado y audiodescripción.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de publicaciones realizadas. - Número de cursos de formación. - Número de informes emitidos. - Número de visitas en la web del Cesya, ACA. - Número de encuentros realizados. - Número de prototipos desarrollados. - Número de servicios prestados.
Desarrollo del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD) en tareas de documentación, información, gestión del conocimiento, análisis y asesoramiento técnico al Real Patronato.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de registros documentales nuevos anuales (bibliográficos, normativos, hemeroteca y agenda) - Número de visitas a la web www.cedd.net, usuarios y páginas vistas. - Número de seguidores en redes sociales. - Número de consultas (web, correo-e, teléfono, otras). - Número de descargas directas de documentos (CEDD y Riberdis)
Fomento, difusión e investigación de la Lengua de Signos Española mediante el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE)	<ul style="list-style-type: none"> - Número de consultas en materia de lengua de signos. - Número de registros en la base de datos de recursos. - Número de referencias de la biblioteca virtual.

Línea estratégica 1: I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad	
Actuaciones	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> - Número de registros en la base de datos de investigación. - Número de visitas a la página web www.cnlse.es - Número de horas del corpus lingüístico de la lengua de signos española. - Número de artículos publicados en la Revista de Estudios de Lenguas de Signos (REVLES) - Número de participantes al Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española. - Número de eventos publicados en la agenda.
Desarrollo del Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) como instrumento técnico para la investigación en materia de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de informes realizados. - Número de descargas del documento. - Otros impactos (menciones en medios y en web, citas académicas, presentación en actos públicos, etc.)
Publicación anual del <i>Informe Olivenza</i> sobre la situación de las personas con discapacidad en España, a través del OED.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de descargas del documento. - Otros impactos (menciones en medios y en web, citas académicas, presentación en actos públicos, etc.)
Edición de la Revista Española de Discapacidad (REDIS)	<ul style="list-style-type: none"> - Número de usuarios registrados e incremento anual. - Número de visitas y páginas vistas e incremento anual. - Número de descargas de artículos. - Tasa de aprobación de artículos. - Indexación en bases de revistas científicas de prestigio. - Índice de impacto (número de citas a la revista en diferentes

Línea estratégica 1: I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad	
Actuaciones	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> índices de impacto). - 100% cumplimiento de los estándares de calidad de FECYT. - Obtención y renovación del Sello FECYT.
Mantenimiento y actualización del Repositorio Iberoamericano sobre Discapacidad (RIBERDIS)	<ul style="list-style-type: none"> - Número de documentos disponibles en el Repositorio e incremento anual. - Número de visitas, usuarios únicos y páginas vistas e incremento anual. - Número de usuarios registrados e incremento anual. - Número de documentos incorporados mediante autoarchivo e incremento anual. - Número de descargas e incremento anual.
Creación de un sistema de datos estadísticos e indicadores sobre discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, puesta en marcha y publicación de un sistema de estadísticas e indicadores en discapacidad. - Número de visitas, usuarios únicos y páginas vistas e incremento anual. - Número de usuarios registrados e incremento anual. - Número de descargas de documentos o productos asociados e incremento anual. - Otros impactos (menciones en medios y en web, citas académicas, presentación en actos públicos, etc.).
Desarrollo de estudios sectoriales anuales en temáticas de especial relevancia en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de estudios realizados. - Informe de calidad de los estudios.

Línea estratégica 1: I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad	
Actuaciones	Indicadores
	- % estudios publicados/ estudios realizados.
Ejecución del programa editorial anual que publique y difunda los trabajos y estudios de mayor relevancia realizados por el Real Patronato y sus centros asociados.	- Número de publicaciones realizadas. - % de ejecución del Programa Editorial previsto. - Número de descargas de cada documento. - Otros impactos (menciones en medios y en web, citas académicas, presentación en actos públicos, etc.)
Puesta en marcha y actualización de las Comisiones de expertos del RP en aquellas áreas temáticas que se consideren relevantes.	- Número de Comisiones de Expertos creadas/ Previstas. - Número de reuniones/año. - Productos o actuaciones realizadas/ Comisión de Expertos.
Elaboración de dictámenes, recomendaciones y dossiers por parte de las Comisiones que sirvan de referencia en el diseño de nuevas normas y políticas sobre discapacidad o en las que ésta sea transversal.	- Número de dictámenes y recomendaciones emitidas. - Número de impactos directos en el diseño, modificación o mejora de planes, normas y políticas públicas. - Número de descargas de cada documento. - Otros impactos (menciones en medios y en web, citas académicas, presentación en actos públicos, etc.)
Colaboración en el diseño, planificación y evaluación de las políticas, programas y servicios relacionados con la discapacidad, junto a la Dirección General de Políticas de Discapacidad y las administraciones pertinentes.	- Número de impactos directos en el diseño, modificación o mejora de planes, normas y políticas públicas. - Número de planes o programas que incorporan transversalmente evaluación de discapacidad o accesibilidad. - % planes o programas AGE participado/ planes o programas nuevos anuales.

8.2. Indicadores de la LE de capacitación y desarrollo profesional

Línea Estratégica 2: <i>Capacitación y desarrollo profesional</i>	
Actuaciones	Indicadores
Ayudas para productos de apoyo y necesidades técnicas en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.	Nº solicitudes recibidas Nº solicitudes concedidas Nº solicitudes concedidas/ Nº solicitudes recibidas % gastado de la dotación total prevista en la citada línea
Ayudas para la asistencia técnica y personal de apoyo para la formación y mejora de las condiciones educativas de las personas con discapacidad en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.	Nº solicitudes recibidas Nº solicitudes concedidas Nº solicitudes concedidas/ Nº solicitudes recibidas % gastado de la dotación total prevista en la citada línea
Ayudas para la realización de estudios universitarios, grado, postgrados y máster en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.	Nº solicitudes recibidas Nº solicitudes concedidas Nº solicitudes concedidas/ Nº solicitudes recibidas % gastado de la dotación total prevista en la citada línea
Ayudas para la realización de tesis doctorales en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.	Nº solicitudes recibidas Nº solicitudes concedidas Nº solicitudes concedidas/ Nº solicitudes recibidas % gastado de la dotación total prevista en la citada línea
Ayudas para la movilidad internacional en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.	Nº solicitudes recibidas Nº solicitudes concedidas Nº solicitudes concedidas/ Nº solicitudes recibidas % gastado de la dotación total prevista en la citada línea

Línea Estratégica 2: <i>Capacitación y desarrollo profesional</i>	
Actuaciones	Indicadores
Ayudas para la movilidad nacional en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.	Nº solicitudes recibidas Nº solicitudes concedidas Nº solicitudes concedidas/ Nº solicitudes recibidas % gastado de la dotación total prevista en la citada línea
Ayudas para la adquisición de competencias lingüísticas en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.	Nº solicitudes recibidas Nº solicitudes concedidas Nº solicitudes concedidas/ Nº solicitudes recibidas % gastado de la dotación total prevista en la citada línea
Ayudas para la investigación postdoctoral en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.	Nº solicitudes recibidas Nº solicitudes concedidas Nº solicitudes concedidas/ Nº solicitudes recibidas % gastado de la dotación total prevista en la citada línea
Ayudas para los deportistas de alta competición (paralímpicos) en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.	Nº solicitudes recibidas Nº solicitudes concedidas Nº solicitudes concedidas/ Nº solicitudes recibidas % gastado de la dotación total prevista en la citada línea
Ayudas para el emprendimiento en el marco del Programa Reina Letizia para la Inclusión.	Nº solicitudes recibidas Nº solicitudes concedidas Nº solicitudes concedidas/ Nº solicitudes recibidas % gastado de la dotación total prevista en la citada línea

8.3. Indicadores de la LE de concienciación social

Línea estratégica 3: Concienciación social	
Actuaciones	Indicadores
Convocatoria y concesión de los Premios Reina Letizia.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de candidaturas por cada modalidad de Premio y tasa de variación anual. - Impactos directos e indirectos en medios e internet. - Tasa de transferencia de buenas prácticas galardonadas a otros proyectos y programas.
Creación de un banco de experiencias innovadoras y buenas prácticas internacionales en materia de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, puesta en marcha y publicación. - Número de visitas, usuarios únicos y páginas vistas e incremento anual. - Número de usuarios registrados e incremento anual. - Número de descargas de documentos o productos asociados e incremento anual. - Tasa de transferencia de buenas prácticas a proyectos y programas en España. - Otros impactos (menciones en medios y en web, citas académicas, presentación en actos públicos, etc.).
Creación de un banco de buenas prácticas municipales relacionadas con la accesibilidad y la discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, puesta en marcha y publicación. - Número de visitas, usuarios únicos y páginas vistas e incremento anual. - Número de usuarios registrados e incremento anual.

Línea estratégica 3: Concienciación social	
Actuaciones	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> - Número de descargas de documentos o productos asociados e incremento anual. - Tasa de transferencia de buenas prácticas identificadas a otros municipios o entidades en España. - Otros impactos (menciones en medios y en web, citas académicas, presentación en actos públicos, etc.).
Celebración de congresos, jornadas y seminarios que presenten buenas prácticas y experiencias innovadoras de investigación en discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de jornadas realizadas. - Número de participantes en las mismas. - Impacto en medios e internet.
Suscripción de Convenios y protocolos de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Número de convenios suscritos. - Número de protocolos de actuación suscritos.
Programación de jornadas de sensibilización con fundaciones privadas del ámbito de los medios de comunicación, con el CERMI y otras entidades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de jornadas realizadas. - Número de participantes en las mismas. - Impacto en medios e internet.
Publicación y difusión de la Guía de Estilo sobre discapacidad para los profesionales de los medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación y edición de la Guía de Estilo. - Acto de presentación pública. - Número de eventos en que se difunde la Guía de Estilo y audiencia de los mismos. - Número de descargas del documento web. - Número de impactos en medios y web.

Línea estratégica 3: Concienciación social	
Actuaciones	Indicadores
Web del Real Patronato como herramienta para la difusión de actuaciones en materia de discapacidad, en particular aquellas relacionadas con la concienciación y la transmisión de una imagen social positiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos actualización de contenidos 3 días/semana con acciones del Real Patronato. - Número de visitas web y usuarios únicos. - Número de páginas web vistas. - Incremento anual de al menos un 10% en el número de visitas, usuarios y páginas vistas.
Boletín del Real Patronato como herramienta para la difusión de actuaciones en materia de discapacidad, en particular aquellas relacionadas con la concienciación y la transmisión de una imagen social positiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de 12 boletines durante 2019 (1 al mes). - Redefinición en 2019 de estructura, contenidos y difusión del Boletín para mejorar su cobertura e impacto. - Número de suscriptores directos al Boletín. - Incremento anual del número de suscriptores del Boletín. - Otros indicadores de impacto (número total de aperturas del mensaje, descargas del boletín en web RPD y web CEDD, etc.)

8.4. Indicadores de la LE de cooperación institucional

Línea Estratégica 4: Cooperación institucional	
Actuaciones	Indicadores
Dinamización y revitalización del Consejo del Real Patronato como consejo rector del organismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de dos reuniones anuales del Consejo del Real Patronato. - Tasa de asistencia/ reunión. - Número de acuerdos o decisiones ejecutivas tomadas al año. - Número de iniciativas nuevas surgidas a partir del Consejo.
Establecimiento de reuniones periódicas con los responsables de discapacidad de las diferentes Comunidades Autónomas para compartir experiencias e impulsar actuaciones conjuntas.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones realizadas. - Tasa de asistencia/ reunión. - Número de acuerdos tomados al año. - Número de iniciativas de cooperación interterritorial en materia de discapacidad surgidas a partir del Consejo.
Realización de encuentros y networking entre entidades sociales de la discapacidad, entidades privadas y entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Número de encuentros realizados e incremento anual. - Número de entidades participantes. - Número de personas participantes. - Número de iniciativas/proyectos nuevos surgidos tras los encuentros. - Número de impactos en medios y web.
Establecimiento de convenios de colaboración con administraciones y entidades no lucrativas para impulsar proyectos dirigidos a la mejora de la inclusión social de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de convenios realizados y coste total de los convenios. - Número de actividades realizadas a partir de los convenios. - Número de participantes o beneficiarios (directos e indirectos). - Otros impactos derivados de los convenios. - Evaluación cualitativa de los convenios e impacto de acuerdo con los principios y

Línea Estratégica 4: <i>Cooperación institucional</i>	
Actuaciones	Indicadores
	valores de la Convención.

ANEXO I. Presupuesto 2019¹**INGRESOS****REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD***En miles de €*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CONCEPTO/SUBCONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
CAPITULO III TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS					
26	106		31	Precios públicos	10,00
26	106		319	Otros precios públicos	10,00
26	106		38	Reintegros de operaciones corrientes	20,00
26	106		380	De ejercicios cerrados	20,00
TOTAL CAPITULO III.					30,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
26	106		40	De la Administración del Estado	2.527,26
26	106		400	Del departamento al que está adscrito	2.527,26
TOTAL CAPITULO IV.					2.527,26
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES					
26	106		52	Intereses de cuentas bancarias	1,98
26	106		52099	Otros intereses de cuentas bancarias	1,98
TOTAL CAPITULO V.					1,98
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
26	106		70	De la Administración del Estado	12,00
26	106		700	Del departamento al que está adscrito	12,00
TOTAL CAPITULO VII.					12,00
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS					
26	106		83	Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público	6,51
26	106		83108	A familias e instituciones sin fines de lucro	6,51
26	106		87	Remanente de Tesorería	1.122,54
26	106		870	Remanente de Tesorería	29,00
26	106		873	Remanente de Tesorería afectado en cumplimiento del artículo 18.2 y de la Disp.Adic.26ª de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas	1.093,54
TOTAL CAPITULO VIII.					1.129,05
TOTAL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD					3.700,29

¹ Al no estar aprobado el correspondiente presupuesto de 2020.

GASTOS

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

En miles de €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CONCEPTO/SUBCONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL					
26	106	231F	120.00	- Sueldos del grupo A1 y grupo A	41,39
26	106	231F	120.01	- Sueldos del grupo A2 y grupo B	35,79
26	106	231F	120.02	-Sueldos del grupo C1 y grupo C	26,88
26	106	231F	120.03	- Sueldos de grupo C2 y grupo D	59,64
26	106	231F	120.05	- Trienios	49,85
26	106	231F	120.06	- Pagas Extraordinarias	48,45
26	106	231F	121.00	- Complemento de destino	111,22
26	106	231F	121.01	- Complemento específico	128,54
TOTAL ART. 12.- Funcionarios					501,76
26	106	231F	130.00	- Retribuciones básicas	15,54
26	106	231F	130.01	- Otras remuneraciones	3,46
TOTAL ART. 13.- Laborales					19,00
26	106	231F	150	- Productividad	63,10
26	106	231F	151	- Gratificaciones	3,93
TOTAL ART. 15.- Incentivos al rendimiento					67,03
26	106	231F	160.00	- Seguridad Social	56,15
26	106	231F	162.00	- Formación y perfeccionamiento del personal	2,73
26	106	231F	162.04	- Acción social	1,56
26	106	231F	162.09	- Otros	5,24
TOTAL ART. 16.- Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador					65,68
TOTAL CAPITULO I.-					653,47
CAPITULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
26	106	231F	206	- Arrendamientos de equipos para procesos de información	2,60
TOTAL ART. 20.- Arrendamientos y canones					2,60
26	106	231F	212	- Edificios y otras construcciones	33,50
26	106	231F	213	- Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
26	106	231F	215	- Mobiliario y enseres	0,80
26	106	231F	216	- Equipos para procesos de la información	25,00
TOTAL ART. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación					60,30
26	106	231F	220.00	- Ordinario no inventariable	6,00
26	106	231F	220.01	- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,00
26	106	231F	220.02	- Material informático no inventariable	0,50
26	106	231F	221.00	- Energía eléctrica	26,00
26	106	231F	221.01	- Agua	5,60
26	106	231F	221.04	- Vestuario	1,00
26	106	231F	221.99	- Otros suministros	4,00
26	106	231F	222.01	- Postales y mensajería	6,00
26	106	231F	223	- Transportes	1,00
26	106	231F	224	- Primas de seguros	4,00
26	106	231F	225.02	- Locales	35,00
26	106	231F	226.01	- Atenciones protocolarias y representativas	2,00
26	106	231F	226.02	- Publicidad y propaganda	15,00

Plan Estratégico 2020 - 2022 del Real Patronato sobre Discapacidad

26	106	231F	226.06	- Reuniones, conferencias y cursos	142,00
26	106	231F	226.99	- Otros	0,50
26	106	231F	227.00	- Limpieza y aseo	0,72
26	106	231F	227.01	- Seguridad	0,54
26	106	231F	227.06	- Estudios y trabajos técnicos	45,60
TOTAL ART. 22.- Material, suministros y otros					296,46
26	106	231F	230	- Dietas	3,00
26	106	231F	231	- Locomoción	5,00
26	106	231F	233	- Otras indemnizaciones	1,00
TOTAL ART. 23.- Indemnizaciones por razón del servicio					9,00
26	106	231F	240	- Gastos de edición y distribución	20,00
TOTAL ART. 24.- Gastos de publicaciones					20,00
TOTAL CAPITULO II .-					388,36
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
26	106	231F	450	-A la Universidad Carlos III de Madrid para el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción	290,13
TOTAL ART. 45.- A comunidades autónomas					290,13
26	106	231F	460.00	-Premios Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios, candidatura española	22,50
TOTAL ART. 46.- A entidades locales					22,50
26	106	231F	480	- A la Fundación Eguia-Careaga para el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad	205,61
26	106	231F	481	- A la Fundación CENTAC para el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad	189,71
26	106	231F	482	- A la Fundación (CNSE) para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española	125,00
26	106	231F	483.00	- Premios Reina Letizia de tecnologías de la accesibilidad	10,00
26	106	231F	484	- Al Comité Paralímpico Español para el Plan de Apoyo al Deporte Paralímpico (Plan ADOP)	88,46
26	106	231F	485	- Al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el Observatorio Estatal de la Discapacidad	80,00
26	106	231F	486	- A la Fundación ONCE para la implantación de un programa de accesibilidad universal para las personas con discapacidad	500,00
26	106	231F	487	- Para el desarrollo del Programa para la mejora de condiciones educativas de las personas con discapacidad.	1.093,54
TOTAL ART. 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro					2.292,32
26	106	231F	490.00	- Premios Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios, candidatura extranjera	10,00
26	106	231F	490.01	- Premio Reina Letizia de rehabilitación e integración, candidatura extranjera	25,00
TOTAL ART. 49.- Al exterior					35,00
TOTAL CAPITULO IV .-					2.639,95
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES					
26	106	231F	620	- Inversión NUEVA asociada al funcionamiento operativo de los servicios	

Plan Estratégico 2020 - 2022 del Real Patronato sobre Discapacidad

26	106	231F		2001191078009.- Equipamiento necesario para el funcionamiento del Organismo	
26	106	231F		2001191070005.- Equipamiento necesario para el funcionamiento	2,00
TOTAL ART. 62.- Inv. nueva asociada al func. operativo de los servicios					2,00
26	106	231F	630	- Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	
26	106	231F		2001191078011.- Adaptación y mantenimiento de servicios del Organismo	
26	106	231F		2001191070010.- Obras de adaptación y mantenimiento de edificios	10,00
TOTAL ART. 63.- Inv. De reposición asociada al func. operativo de los servicios					10,00
TOTAL CAPITULO VI .-					12,00
CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS					
26	106	231F	831.08	-Familias e instituciones sin fines de lucro (a largo plazo)	6,51
TOTAL ART. 83.- Concesión de préstamos fuera del Sector Público					
TOTAL CAPITULO VIII .-					6,51
TOTAL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD					3.700,29

ANEXO II. FICHA RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PLAN

EVOLUCIÓN DEL PLAN					
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIONES EJECUTADAS	ACTUACIONES EN EJECUCIÓN	ACTUACIONES PENDIENTES	OBSERVACIONES
LE 1: I+D+i y gestión del conocimiento en discapacidad					
LE 2: Capacitación y desarrollo profesional					
LE 3: Concienciación social					
LE 4: Cooperación institucional					